



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62377/2015

CÓRDOBA, 18 FEB 2016

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se abone a la Sra. Valeria Desire Carrizo, legajo 50956, quien revistó en un Contrato No Docente de Única Retribución con relación de Empleo Público -cód. 612- hasta el 31 de diciembre de 2015, los días de proporcional de la licencia no gozada del año 2015; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la liquidación y pago a la Sra. Valeria Desire Carrizo, legajo 50956, quien revistó en un Contrato No Docente de Única Retribución con relación de Empleo Público -cód. 612- hasta el 31 de diciembre de 2015, en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de 15 (quince) días hábiles en concepto del proporcional de la licencia no gozada del año 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** La Sra. Carrizo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 103**